FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Mayoral	Anacona	Diego Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 18195332 — *SEXO*: F () M (X) NB () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18195332 D.M. 62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 10 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO COLÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 2B Sur Casa Bella Vista

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 2655137 EMAIL sebasmayoral@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	10	2015	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PEDAGOGIA	12	2022	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	05	2013	186648-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SOCIAL ECOAMAZONICA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3204655137	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL	CONTABILIDAD Y REVISION FISCAL	CALLE 3 4 null CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MISION FUTURO - Convenio 039		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SIBUNDOY	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3137997032	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SOCIAL	CARRERA 13N 18 41 B/ ORIENTAL

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	04	*Mes:*	02	*Año:*	2015	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2015

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	POSTGRADO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	01	Año:	2016	Día:	25	Mes:	06	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	12	Mes:	07	Año:	2016	Día:	15	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	30	Mes:	03	Año:	2017	Día:	30	Mes:	08	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	09	Año:	2017	Día:	11	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CAJA DE COMPENSACIN FAMILIAR DEL PUTUMAYO			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: MOCOA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	29	Mes:	10	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 2 2 23 Barrio Vella vista						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 4362751	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	08	Año:	2019	Día:	18	Mes:	12	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 14 58 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 4362751	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	19	Mes:	10	Año:	2020	Día:	18	Mes:	12	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 14 58 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS: 3204655137	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	05	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año: 2023
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 2 2A 22 SUR barrio villa vista						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

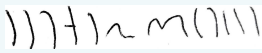
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	4	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís 21/01/2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 28/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 18.195.332

Apellidos
MAYORAL ANACONA

Nombres
DIEGO SEBASTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 OCT 1982

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
COLON (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedición
02 ABR 2001, COLON

Firma

Fecha de expiración
18 NOV 2034


.CO

068923260

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL068923260064007<<<<<<<<<<<
8210162M3411182COL18195332<<<9
MAYORAL<ANACONA<<DIEGO<SEBASTI

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-21 09:38

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	SEBASTIAN	MAYORAL	ANACONA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18195332

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	COLÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	COLÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$64.692.700,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$64.692.700,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$11.034,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	PUTUMAYO	COLÓN	$3.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Colegio Seminario Misional

Sibundoy - Putumayo

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, según Resolución No. 0352 del 21 de Mayo de 1.999

Confiere a

Diego Sebastián Mayoral Anacona

Identificado con T. I. No. 821016-50620 de Mocoa - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al nivel de Educación Media Académica según el Plan de Estudios Institucional

Pbro. Segundo Víctor Arciniegas Guerrero
Rector

Ana Carolina Villota Castro
Secretaria

Dado en Sibundoy (P), a los 25 días del mes de Noviembre de 2000

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Diego Sebastián Mayoral Anacona

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 18195332

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Contaduría Pública

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE:

Contador Público

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Veinticinco (25) DÍAS DEL MES DE Octubre DE dos mil trece (2013)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA

c.c. 18.195.332

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 28 días del mes de Noviembre de 2015
Registrado en el Folio 18228, Libro E005- Acta de Grado No. 826

Libertad y Orden

RECTOR | **SECRETARIO GENERAL**

DECANO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 9847 del 07 de Diciembre de 2009, Código SNIES 11834
Fecha: Noviembre 28 de 2015
Lugar: Mocoa

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

Conferido a:

DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA

Cédula 18.195.332

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E005, Acta de Grado 826 - Folio 18228, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Noviembre de 2015

JORGE VASQUEZ POSADA
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

cadena s.a.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA

A

DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA

C.C. 18195332 DE COLON

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 220 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5-34759
San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2023

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 550

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 202 del 2 de noviembre de 2023, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 106618, a:

DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA
C.C. 18195332 DE COLON

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 220 del Libro de Registro No. 5 - 34759.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

El suscrito representante legal de la Fundación Social Ecoamazonica

CERTIFICA

FUNDACION SOCIAL ECOAMAZONICA, Con NIT: 901.168.131-7 Certifica que el señor DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA, identificado con cedula de ciudadanía número 18.195.332 de Colon (Ptyo.), y tarjeta profesional N° 186648-T, labora en esta empresa desde el 03 de julio del 2020 a la fecha, ocupando el cargo de REVISOR FISCAL, con un contrato de trabajo por prestación de servicios profesionales.

Para constancia se firma en Puerto Asís Putumayo, el día 21 de agosto del año 2023.

JEFFERSSON VARGAS FERNANDEZ
Representante Legal
Cel: 3143525693

misión Futuro

FUNDACIÓN MISIÓN FUTURO
NIT. 900574479-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MISION FUTURO

EXPIDE CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS A,

DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.195.332 expedida en la ciudad de Colón Putumayo quien **LABORÓ Y PRESTÓ** sus servicios en Proyectos de Cooperación de Apoyo en la realización dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, realizando Actividades de Trabajo Social en los meses de Febrero a Noviembre del 2013 y Convenio 039 en el mes de Diciembre del año 2014, realizando actividades en el área Social de Trabajo Comunitario.

Expreso mi gratitud por la Responsabilidad, Honestidad, Dedicación, a todas las labores encomendadas durante estos proyectos.

Recomiendo personalmente al CONTADOR PUBLICO, **Dr. DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA** como un Profesional capaz de Desarrollar Eficientemente su Trabajo, auguro muchos éxitos en merito a su proyección.

Para constancia se firma en la ciudad de Sibundoy Putumayo a los doce (12) días del mes de enero de 2015

Cordialmente:

ANDRES CAICEDO CHAVES
C.C. 5.348.830 de Colón Ptyo

Certificación No. 316

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **18.195.332** de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0353 del 26 de abril de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de mayo de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2023

Término de Ejecución: Siete (07) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS m/cte. ($28.544.845).

Adición y Prórroga: Hasta el 15 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. ($2.038.918).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 29 días de agosto de 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.08.29 17:50:18 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Certificación Nº 2021-133

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.195.332 expedida en Colón (Putumayo), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**C01.PCCNTR 1918010 16 DE OCTUBRE DE 2020**
Objeto:	**Prestación servicios profesionales carácter temporal como instructor para IFPI-área GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -CONTABILIDAD, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en las acciones de formación titulada en el programa de articulación con la educación media (técnica y académica); para el acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las I.E. y seguimiento a etapa productiva aprendices del programa articulación-Centro Tecnológico de la Amazonia.**
Plazo de ejecución:	**Del 19 de octubre al 18 de diciembre de 2020**
Fecha de Inicio:	**19 de octubre de 2020**
Fecha terminación:	**18 de diciembre de 2020**
Término de Ejecución:	**El término pactado es de "Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza".**
Valor:	**El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de siete millones setecientos cuarenta y siete mil pesos mcte ($7.747.000).**

Obligaciones Específicas:

1) **Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada de acuerdo a la programación asignada por la Coordinación Académica, ejecutando la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos**
2) **Participar y apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y asociar aprendices, en conjunto con el equipo ejecutor definido por la Institución Educativa.**
3) **Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación, o profesional de apoyo al programa de articulación con la educación media – Doble titulación**
4) **Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de**

aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).

5) Formular los proyectos de formación y registrarlos en Sofía Plus con el equipo ejecutor interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, garantizando la integralidad, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, entre otras y presentarlas al Equipo Pedagógico del Centro, previo al inicio de inducción para la revisión técnica, metodológica y financiera conforme a los criterios establecidos de evaluación de proyectos.
6) Concertar y ejecutar con el equipo ejecutor el Plan Operativo de trabajo para la vigencia en cada Institución Educativa asignada.
7) Realizar y reportar la planeación de la formación anual con las actividades soporte (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros) de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SIGA que son responsabilidad del instructor; garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
8) Socializar a los aprendices y comunidad educativa el Reglamento del aprendiz SENA y velar por su cumplimiento.
9) Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor, teniendo como evidencia mínimo un acta mensual.
10) Concertar , establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa de articulación los documentos soportes para la validación en plataforma Sofía Plus del total de los aprendices de las formaciones y fichas asignadas.
11) Registrar en el formato "Estado de Aprendices en Etapa Productiva" todas las fichas asignadas: a) Total de aprendices en estado formación (según listado de aprendices generado por el aplicativo SOFIA PLUS. b) Total de aprendices que se encuentre desarrollando su alternativa de etapa productiva. c) Total de aprendices que presentan algún seguimiento en su etapa productiva: concertación de funciones, evaluación parcial, evaluación final y aprendices certificados.
12) Realizar visitas de seguimiento utilizando el formato GFPI-F – 023 PLAN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA a los aprendices que desarrollan su etapa productiva relacionando la actividad desarrollada: a) Concertación de funciones. b)Evaluación parcial. c) Evaluación final. d) Certificación.
13) Comunicar a la coordinación académica oportunamente las novedades, anomalías, e inconsistencias que se presenten con los aprendices que desarrollan su etapa productiva. (deserciones, retiros voluntarios, cancelación de alternativa etapa productiva, etc.)
14) Participar y apoyar la programación de reuniones de cierre de las formaciones que finalizan su etapa lectiva socializando la inducción a la etapa productiva.
15) Registrar oportunamente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral los juicios evaluativos de los aprendices que finalizaron su etapa productiva satisfactoriamente.
16) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios de acuerdo a la oferta educativa
17) Apoyar el proceso de certificación de los aprendices.
18) Presentar los documentos, informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
19) Acatar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones impartidas por parte del Supervisor del Contrato, el Coordinador Misional, los Coordinadores Académicos y el Profesional de Apoyo del Programa para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y formación a los aprendices.
20) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, velando por la buena administración de los recursos entregados para la formación, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
21) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

22) Aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240200044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201058" y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.
23) Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.
24) Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del (SIGA) y/o el programa de articulación con la educación media.
25) Usar los medios y ambientes virtuales dispuestos por el SENA en articulación con la media como instrumento de apoyo a dicha formación, así como para la gestión de informes de ejecución de la formación.

Parágrafo: el contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocadas por el Equipo SIGA, cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (15) de febrero de 2021.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada Apoyo Administrativo Contratación

Certificación Nº 2019-0667

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA,** identificado con cédula de ciudadanía número **18.195.332** de Colón (Putumayo), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0112 del 16 de agosto de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de Contabilidad para ejecutar formación profesional integral titulada y/o complementaria desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje específico, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 16 de agosto al 18 de diciembre de 2019
Fecha inicio de ejecución:	16 de agosto de 2019
Fecha terminación:	18 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Cuatro (04) meses y cuatro (04) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es diecisiete millones cuatro mil quinientos treinta y tres pesos mcte ($17.004.533)

Obligaciones específicas:

1. Impartir formación profesional integral desarrollando las competencias definidas en los programas de formación titulada y/o Complementaria. **2.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el SENA. **3.** Garantizar el cumplimiento de las actividades del procedimiento de ejecución de la formación, con el fin de lograr el desarrollo de las mismas en los tiempos previstos dentro de cada uno de los programas de formación. **4.** Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formación. **5.** Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. **6.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. **7.** Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. **8.** Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). **9.** Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. **10.** Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. **11.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa

llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. **12.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. **13.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos. **14.** Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 8 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **15.** Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. **16.** Asistir y participar en las reuniones generales, conferencias, transferencias de conocimiento o actualización programados por el SENA. **17.** Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo de la formación y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. **18.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. **19.** Trabajar de manera articulada con el programa de Bienestar al Aprendiz, para el desarrollo de actividades encaminada a la retención de aprendices. **20.** Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y/o actualización de la misma, cuando a ello haya lugar y adjuntar el respectivo certificado al informe de ejecución. **21.** Dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. **22.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. **23.** Generar estrategias para que los aprendices utilicen la plataforma Black Board y a la Biblioteca Virtual. **24.** Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista. **25.** Cumplir con los formatos y procedimientos establecidos en la plataforma Compromiso. **26.** Contribuir a la eficacia del SIGA, en el cumplimiento de las políticas, objetivos, aspectos e impactos, peligros y riesgos asociados con su labor. **27.** Participar en las actividades de implementación y fomentos de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales del SGT. **28.** Cumplir con los requisitos del SIGA. **29.** Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (25) de septiembre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró. Alexandra Perdomo Losada Apoyo Contratación
Revisó. Paola Andrea Martínez Barrera Abogada contratación
Vbo: Edna Yadira Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Misional
Vbo. Juan Sebastian Ruiz Cortes Asesor de dirección

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nit. 891200337-8

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el señor: **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.195.332 expedida en Colon (Putumayo), prestó sus servicios a la Caja de Compensación Familiar del Putumayo en el municipio de Mocoa, como INSTRUCTOR en el curso de Contabilidad financiera, con una intensidad de 120 horas, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Constancia que se expide a solicitud de la interesada y se firma en Puerto Asís, el día veintitrés (23) de julio del año dos mil veinte (2020).

MELIDA TRUJILLO ALVAREZ

Certificación No. 272

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18.195.332 Colón Putumayo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución,** tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 00129 del 03 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar Formación Profesional integral en los programas de formación Titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo en el ÁREA DE CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES

Plazo: Del 03 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 03 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 15 dias.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.852.500) M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Especificas del Contrato:

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 20 de marzo de 2018.

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339668

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 273

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18.195.332 de Colón, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 645 del 01 de septiembre de 2017

Objeto: Prestacion de servicios personales, para orientar la formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del Sena Regional Putumayo, mediante articulación del SENA en el área de: Asesorias comerciales y financieras con la Educacion Media, en los programas técnicos; además de orientar formación complementaria, de acuerdo con la programación que para ello se les efectue, a través del coordinador academico.

Plazo: Del 01 de septiembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de septiembre de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2017.

Término de Ejecución: (03) meses.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($10.500.000) inluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

Adicion y/o Prorroga: Hasta el 11 de diciembre de 2017.

Obligaciones Específicas del Contrato:
a) Desarrollar formación profesional integral en los programas titulados ofertados en el marco del programa de Integración con la Educación Media.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

b) Administrar y controlar de acuerdo con la normatividad vigente, las tareas y actividades relacionadas con la formación profesional integral (creación y asignación de aprendices a la ruta de aprendizaje, creación de los proyectos formativos, guías de aprendizaje, emisión de juicios de evaluación reporte de inasistencia de aprendices, caracterización de las actividades del proyecto formativo.
c) Vigilancia y control del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los aprendices a su cargo.
d) Entregar en los tiempos establecidos los formatos diseñados por la entidad para el reporte de sus actividades.
e) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
f) Las demás asignadas dentro del marco del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días de diciembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681
Certificado No. GP-CER039688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor (a) **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía. **18.195.332,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato:	000326 del 30 de marzo del año 2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral bajo el enfoque por competencias y formación por proyectos en los programas de formación, virtual y/o complementaria en las áreas: Administrativa, financiera y servicios, áreas afines y relacionadas con estas de acuerdo a los programas de formación que oferta el SENA durante la vigencia 2017.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de seis (06) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2017.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales **$ 17.616.667.**

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes están cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

No de contrato:	000449 del 12 de julio del año 2016
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formación profesional integral en el Área de Contabilidad para los programas de formación titulada y complementaria que oferte el CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Fecha de Inicio:	Doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, tres (03) contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales **$ 17.340.000.**
No de contrato:	000051 del 25 de enero del año 2016
Objeto:	El contrato a suscribir tendrá por Objeto la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor formación profesional integral bajo el enfoque de competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016)
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, dos (02) contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales **$ 17.110.686.**
No de contrato:	**000222 del 04 de Febrero de 2015.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para impartir formación profesional en el área: tecnólogo en contabilidad y finanzas dentro de los programas de formación titulada, así como también formación complementaria en el área antes mencionada y afines a su profesión, seguimiento etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por coordinación académica, misional o designadas por el subdirector con funciones de director regional a desarrollar en el departamento del putumayo

Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de dos mil Quince (2015).
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Nueve (09) meses, Veintiséis (26) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2015.
Cesión:	Este Contrato no ha sido cedido
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **$32.453.992**.

Que conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de junio de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157260567

(415)7707212489984(8020) 000014115726056 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 9 5 3 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 9 5 3 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Colón 2 1 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYORAL	ANACONA	DIEGO	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA DOCENTE

42. Correo electrónico: sebasmayoral@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 5 5 1 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 5 0 1 3 0	8 5 6 0	2 0 1 5 0 1 3 0		6 9 2 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

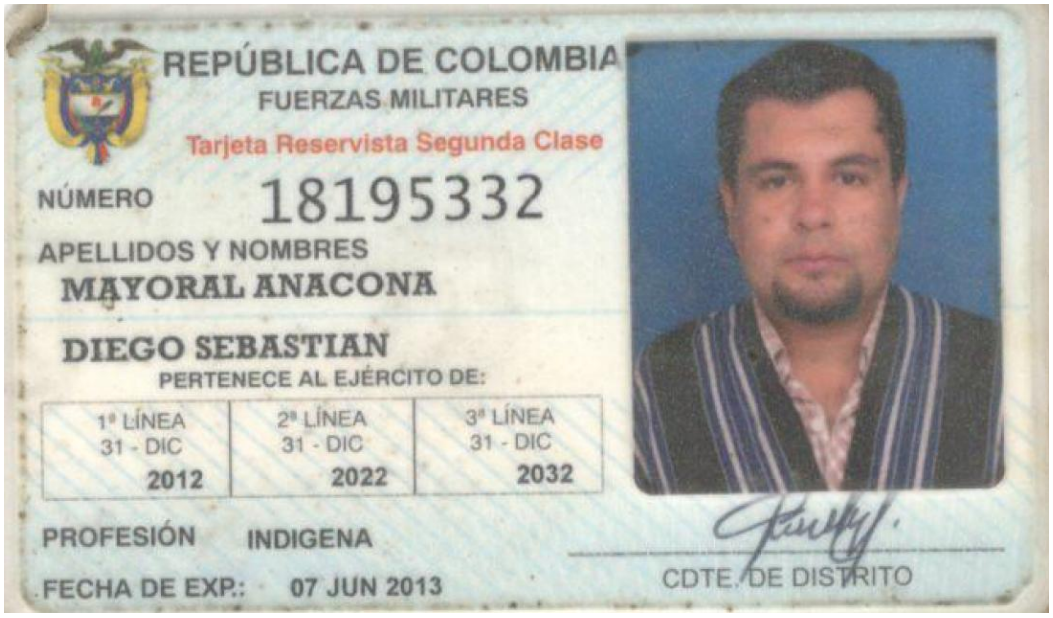
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 18195332

APELLIDOS Y NOMBRES

MAYORAL ANACONA

DIEGO SEBASTIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2012	2ª LÍNEA 31 - DIC 2022	3ª LÍNEA 31 - DIC 2032

PROFESIÓN INDIGENA

FECHA DE EXP.: 07 JUN 2013

CDTE. DE DISTRITO

MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO
RIT - REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - GESTION TRIBUTARIA

I. ENCABEZADO (Solo puede marcar una casilla para los numerales 1, 2 y 3)

1. Escoja opción de uso	2. Clase de contribuyente	3. Tipo de régimen
[X] Inscripción [] Actualización [] Cancelación	[X] Normal [] Ocasional [] Retenedor ICA	[] Resp. IVA [X] NO Responsable IVA

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Numero de identificación	5. Tipo de documento (T.D.)	6. Naturaleza jurídica
No. 1 8 1 9 5 3 3 2 D.V. 1	C.C. [X] NIT [] T.I. [] C.E. []	Natural

7. Tipo de sociedad	8. Tipo de entidad	9. Apellidos y nombres o Razón social
		Mayoral Anacona Diego Sebastian

10. Dirección de cobro	11. Barrio	12. Municipio
Barrio Villa Docente	Villa Docente	Mocoa Putumayo

13. Teléfono y extensión.	14. Teléfono móvil	15. Correo electrónico
3 2 0 4 6 5 5 1 3 7		sebasmayoral@hotmail.com

III. REPRESENTACION LEGAL Y/O SOCIOS SOLIDARIOS (solo para personas jurídicas y asimiladas).

No.	16. Nombres y apellidos	17. T.D.	18. N° identificación	19. CR	20. Correo electrónico (*)
A.					
B.					

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN MOCOA

21. Nombre comercial del establecimiento	22. Teléfono	23. Fecha inicio de actividades
		D D M M A A

24. Dirección del establecimiento	25. Barrio/vereda/corregimiento	26. Avisos y tableros	

27. Nueva dirección del establecimiento (solo para actualización)	28. Barrio/vereda/ corregimiento	Si [] No []	29. Fecha de cancelación
			D D M M A A

V. DATOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Solo para registro o cambios de actividad económica)

En caso de Registro, anexar copia del certificado de cámara de comercio, copia del RUT, copia de la cedula del representante legal o propietario

	30. Cód. Act. CIIU	31. Descripción de la actividad económica	32. Base gravable mensual para No responsable IVA
A.	8551	Formacion para el Trabajo	
B.	8560	Actividades de Apoyo a la Educacion	
C.	6920	Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera y asesoria tributaria	

En caso de actualización de actividad económica ingresar los siguientes campos y anexar RUT actualizado.

33. Cód. Act. anterior	34. Cód. Act. nueva	35. Descripción de la nueva actividad económica	36. Nueva basegravable (No responsables IVA)

VI. CAMPOS ACTUALIZABLES (Solo para Actualización)

37. Indique los campos que presentan novedades:

Nombres o Razón social [] Dirección de cobro [] Teléfonos y correos [] Representación legal [] otros _____

Dirección de establecimientos [] Avisos y tableros [] Actividades económicas [] Otros tipos de rentas [] Clasificación del contribuyente []

VII. CANCELACIÓN (Solo para cancelación)

Adjuntar : * No responsables IVA (Estado de cuenta, registro camara comercio cancelado)
* Para Responsables IVA (cámara de comercio en estado cancelado(Si aplica), el pago de la declaración de industria y comercio del ultimo año o fraccion de año).

38. Motivo de cancelación (Marque con una X una sola opción)	39. Tipo de cancelación (Marque con una X una sola opción)
Traspaso, Venta, Fusión, Herencia, Cambio de razón social. []	Cancelación Parcial (Queda con establecimientos activos) []
Cierre definitivo - Terminación del Negocio. []	Cancelación total del contribuyente (queda sin establecimientos activos) []

En caso de cambio de razón social o propietario ingresar del nuevo propietario:

40. Nombre y apellidos o Razón social	T.D.	No. de Identificación

VIII. FIRMAS Y FECHAS DE RECEPCIÓN

41. Firma de contribuyente o Representante legal	42	43. Fecha de recepción
C.C. [X] NIT. [] Otro [] No. 18195332		24 01 2025

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

Adjuntar: camara de comercio, RUT, copia de cedula representante legal. Certificado de ingresos firmado por contador (SOLO PARA NO RESPONSABLE DE IVA)

ALCALDÍA DE MOCOA
INDUSTRIA Y COMERCIO
GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA identificado con CC 18195332 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	10/01/2024
IPS Cotizante:	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

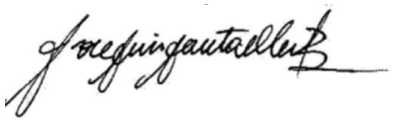
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18195332,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2025.



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Historia Laboral

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186648-T



DIEGO SEBASTIAN
MAYORAL ANACONA
C.C. 18195332
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 12/02/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197280

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9F020E8B267FE6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18195332 de COLON (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 186648-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262248454

PIB
22:11:52

Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18195332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 22:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18195332
Código de Verificación	18195332250120221417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:29 PM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18195332**

Apellidos y Nombres: **MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Mocoa Putumayo, 21 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Cetro
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Puerto Asís Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

El suscrito DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA, identificado con C.C. No. 18.195.332 expedida el 02 de Abril de 2001, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA
C.C. 18.195.332 de Colón Putumayo

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:23:04 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18195332,**
Apellidos y Nombres **MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 10:31:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18195332 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108647181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18195332 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 10:44 PM

Código Verificación: **WMY6R15347**

Válida hasta: **21/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

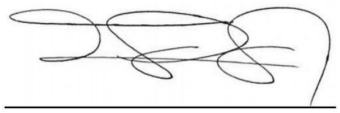
Que nuestro(a) cliente DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18,195,332 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598405132 aperturada el 15 de agosto de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 20 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598405132
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200405132
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200405132

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Diego Sebastian Mayoral Anacona

C.C 18.195.332

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76914985000

LABORATORIO CLÍNICO

Orden **230420014**

Fecha Registro 20/04/2023 10:18:33

Fecha Impresión 20/04/2023 14:39:22

Paciente DIEGO SEBASTIAN MAYORIAL

Documento 18195332 **Sexo** Masculino

Edad 40 Años **Telefono**

Empresa *Sigo IPS*

Servicio *Consulta externa*

Prueba	Res Plantilla	Resultado	Unidad	Valor Referencia
		QUÍMICA		
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL TOTAL	*	213.38	mg/dl	120-200
COLESTEROL HDL		42.0	mg/dl	40-65
TRIGLICERIDOS		400.58	mg/dl	0-150
SUERO LIPEMICO				
COLESTEROL VLDL		80.12	mg/dl	6-34
COLESTEROL LDL		91.26	mg/dl	0-130
INDICE ARTERIAL		5.08		

Validado Por:

JUAN CARLOS LOPEZ PUJIMUY
Bacteriologo
Universidad Católica de Manizales
Esp. Gerencia de la Calidad y auditoria en Salud

Fecha Recepción: 20/04/2023 10:22:32

Fecha Validación: 20/04/2023 14:39:17

		HEMATOLOGÍA		
CUADRO HEMATICO				
RECUENTO DE LEUCOCITOS		8.4	10^3/uL	4.5-10
RECUENTO DE ERITROCITOS		5.25	10*6 x uL	4.63-6.08
HEMOGLOBINA		15.7	g/dl	13.7-17.5
HEMATOCRITO		45.3	%	40.1-51
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO		86.2	fl	80-100
HB CORPUSCULAR MEDIA (MCH)		29.8	pg	26-32
CONCENTRACION HB CORPUSCULAR MEDIA (MCHC)		34.6	g/dl	31-37
RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATICO		344	10^3/uL	150-450
LINFOCITOS %		40.0	%	21.8-53.1
MIXTAS %		5.8	%	3-8

Calle 16 # 8 - 31 Barrio Jardin MOCOA PUTUMAYO 3164105096 integralaboratoriodc@gmail.com

LABORATORIO CLÍNICO

Orden **230420014**

Fecha Registro 20/04/2023 10:18:33

Fecha Impresión 20/04/2023 14:39:22

Paciente DIEGO SEBASTIAN MAYORIAL

Documento 18195332 **Sexo** Masculino

Edad 40 Años **Telefono**

NEUTROFILOS %	54.2	%	34-71.1
LINFOCITOS	3.4	10^3/uL	1.32-3.57
MIXTAS	0.50	10^3/uL	0.3-0.82
NEUTROFILOS	4.5	10^3/uL	1.78-5.38
RDW-CV	12.6	%	11.16-14.4
RDW - SD	38.1	fl	35.1-43.9
PDW	16.00	fl	
VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO	9.8	fl	

Validado Por:



Fecha Recepción: 20/04/2023 10:22:34

Fecha Validación: 20/04/2023 14:39:17

Calle 16 # 8 - 31 Barrio Jardin MOCOA PUTUMAYO 3164105096 integralaboratoriodc@gmail.com

VALORACIÓN PSICOLOGICA

FECHA: 20/04/2023

DATOS GENERALES:

NOMBRES Y APELLLIDOS :	DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA
EDAD:	40 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	16/ 10 /1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	COLON - PUTUMAYO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
NIVEL DE ESCOLARIDAD:	ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA
DIRECCION DOMICILIARIA:	BARRIO VELLA VISTA , MOCOA - PUTUMAYO

EVALUACION: INGRESO (X) PERIÓDICO () EGRESO ()

DATOS OCUPACIONALES:

EMPRESA ACTUAL (postula, trabaja o trabajo)
Nombre de la empresa: Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA
Actividad de la empresa: Instructor
Actividad de trabajo: Dictar clases, apoyo a proyectos y dictar cursos complementarios

ANTECEDENTES LABORALES: Usuario refiere que ha laborado en diferentes cargos relacionados con: en Comfamiliar y Sena como instructor, Universidad Uniminuto docente y administrativo, y Fundaciones como revisor fiscal, Corpoamazonia en el cargo de Políticas contables.
Aun labora en las fundaciones, en las demás empresas se retiró por termino de contrato.. Su experiencia está en nueve años aproximadamente. Expresa haber experimentado muy buenas relaciones con sus compañeros de trabajo.

ANTECEDENTES FAMILIARES: Paciente refiere que convive con su mamá señora Nelsi Mariana Anacona Ortega, sus padres son divorciados. Posee tres hermanos hermanas.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (durante el tiempo de trabajo) Niega poseer alguna enfermedad.

HÁBITOS: Niega consumo de cigarrillo y de alcohol, no realiza ningún deporte.

EXAMEN MENTAL:

FUNCIONES CONDUCTUALES: - Presentación: adecuado (x) inadecuado ()
-Postura: erguida (x) encorvado ()
-contacto visual: directo (x) esquivo ()
FUNCIONES COGNITIVAS: - Orientación: auto psíquico: adecuado (x) inadecuado ()
- Alo psíquica: adecuado (x) inadecuado ()
-Atención: normal (x) aumentada () disminuida ()

-conciencia: vigilia (x) somnolencia () estupor ()
-memoria: remota: adecuada (x) inadecuada ()
- Reciente: adecuada (x) inadecuada ()
-Inmediata: adecuado (x) inadecuada ()
-Inteligencia: promedio moderado
-Apetito: disminuido () aumentado () normal (x)
-Sueño: dificultad para conciliar () dificultad para reconciliar ()
-despertar temprano () normal (x)
-Conducta sexual: normal

CONCLUSIONES:

AREA COGNITIVA: Usuario se percibe atento, respetoso, a la exploración auto psíquico y alopsiquica no muestran alteraciones evidentes. Puede dar respuestas a los cuestionamientos de forma coherente y estructurada.

AREA EMOCIONAL: Se percibe a una persona tranquila, niega poseer a la fecha alguna preocupación relevante, desea solamente a la fecha encontrar una pareja sentimental.

PRUEBAS PSICOLOGICAS APLICADAS: La prueba muestra una persona con buen nivel de autoestima, nivel de inteligencia dentro de la media, con adecuado estado emocional, con capacidad para lograr y alcanzar sus metas, su energía vital se encuentra en un nivel bueno, pero quizás con algo de proyección de terminar sus estudios, pregrado en derecho y maestría en pedagogía y además desea viajar, tendencias equilibradas entre asociación y síntesis. A nivel laboral se percibe a una persona con capacidad para laborar y con rasgos leves de rebeldía frente a las normas.

OBSERVACIONES: El consultante se muestra tranquilo y colaborativo, se logra percibir un estado cognitivo y emocional adecuado.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

De acuerdo a lo anterior el usuario a la fecha se encuentra en adecuadas condiciones mentales, emocionales y conductuales para iniciar a laborar dentro de la organización.

Ps. Paola Nayerine Chamorro Chanchi
CC. 52.828.174
Psicóloga- Tp. 0481-06

OPTOMETRIA

25004

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN			
20	4	2023	MOCOA

TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))

Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Otro []

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN — CC 18195332

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MAYORAL	ANACONA	DIEGO	SEBASTIAN

Género (Marque con una X): Femenino [] Masculino [X]

Fecha de Nacimiento: 16 / 10 / 1982

Edad (años): 40

EPS (A la que se encuentra afiliado):

EVALUACION

A. AGUDEZA VISUAL

	Sin Corrección		Con Corrección	
	Visión Lejana	Visión Próxima	Visión Lejana	Visión Próxima
Ojo Derecho	20/35	20/30		
Ojo Izquierdo	20/20	20/20		

B. LENSOMETRIA

	Visión Lejana	Visión Próxima
Ojo Derecho		
Ojo Izquierdo		

C. EXAMEN EXTERNO (Marque con una (x) la casilla correspondiente según sea afirmativo o negativo).

	OJO DERECHO SI	OJO DERECHO No	OJO IZQUIERDO SI	OJO IZQUIERDO No
Pinguécula	X			X
Resequedad Ocular		X		X
Inyección Conjuntiv		X		X
Hiperemia Conjuntival		X		X
Ptosis Palpebral		X		X
Pterigio		X		X
Secreción Ocular		X		X
Edema Palpebral		X		X
Blefaritis		X		X

D. ESTADO MOTOR

Cover Text Visión Lejana	Ortoforia
Cover Text Visión Próxima 40 cms	Exoforia
Punto próximo de convergencia	

Marque con una "X" la casilla Normal o Anormal según corresponda	OJO DERECHO Normal	OJO DERECHO Anormal	OJO IZQUIERDO Normal	OJO IZQUIERDO Anormal
Estereopsis				
Visión Cromática	NORMA		NORMAL	
Campo Visual	X		X	

OBSERVACIONES

DIAGNOSTICOS (Marque con una (x) según corresponda)

	Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Emetropìa		X
Miopìa		
Hipermetropìa		
Astigmatismo		
Presbicia		
Ambliopia		
Problema de Motilidad		
Insuficiencia de Convergencia		

	Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Problema de Refracciòn No Corregido		
Problema de Refracciòn Adecuadamente Corregido		
Problema de Refracciòn Inadecuadamente Corregido		
No requiere correciòn		

RECOMENDACIONES (Marque con una (x) según corresponda)

Control en un año	X	Correcciòn òpitca con anteojos	X	Valoraciòn por ortòptica	X
Control en seis meses	X	Correcciòn òptica con lentes de contacto	X	Valoraciòn por oftamologìa	X

OBSERVACIONES

Evaluado por		Aspirante o Trabajador (Autoricé la practica de este examen)	
Firma		Firma	
Nombre	SANDRA YANETH HIDALGO CAICEDO	Nombre	
Registro	0126	Documento	

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 25004

Hora Ingreso: 7:12
Hora Egreso: 7:59

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
20	4	2023	Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Otro [] Altura []

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN — CC 18195332

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X): Femenino [] Masculino [X]

Fecha de Nacimiento: 16 / 10 / 1982

Edad (años): 40

EPS (A la que se encuentra afiliado): NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	INSTRUCTOR	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral , Consulta de Optometría , Consulta de Psicología , Audiometría , Colesterol HDL , Colesterol LDL , Colesterol Total , Triglicéridos , MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA) , Cuadro Hemático, Prueba de voz.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Con Recomendación

[] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [] Valoración Por Medicina General EPS
- [] Valoración Por ARL
- [] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [x] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [x] SVE Cardiovascular
- [] SVE Salud Visual
- [] Corrección Óptica Permanente
- [] SVE Salud Respiratoria
- [] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [] Cesación De Tabaquismo
- [] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Se recomienda: Evaluaciones preventivas según curso de vida por EPS. Ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas, pausas activas ostemusculares y visuales, Educacion en higiene visual, capacidad visual adecuda para la labor . Uso adecuado de equipos de proteccion personal y cumplimiento de protocolos Incluidos en SGSST

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIA
Registro	44647/11	Documento	CC 18195332

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Impreso el 20/04/2023 a las 11:29:14 a. m.

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

N.I.T. 9007741810

Protegemos tu recurso más valioso

RESULTADOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO 11292 20/04/2023

Impreso el 20/04/2023 a las 4:44:21 p. m.

Apellidos y Nombres:	**MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN**				CC 18195332
Edad:	40 AÑOS	**Sexo:**	M	MASCULINO	
Administradora:	000	PARTICULARES			
Contrato:	2017	PARTICULARES			
Tipo Usuario:	4	PARTICULAR	**Tipo Afiliado**	5	PARTICULAR

	R e s u l t a d o	**Unidad**	**[Valores de Referencia]**
Clasificación:	**QUIMICO**		
903841	**MUESTRA DE LABORATORIO (GLICEMIA)**		
Metodo : Enzimatico GOD - POD			
& GLICEMIA	100		

Profesional: ASTRID MILENA GONZA

Registro: 475522



SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

AUDIOMETRIA

25004

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN			
20	4	2023	MOCOA

TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))

Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Otro []

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

MAYORAL ANACONA DIEGO SEBASTIAN — CC 18195332

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X): Femenino [] Masculino [X]

Fecha de Nacimiento: 16 / 10 / 1982

Edad (años): 40

EPS (A la que se encuentra afiliado):

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)

ANTECEDENTES LABORALES	Empresa Anterior	Cargo	Tiempo (años)	Tipo de Elemento de Protección

EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES OCULARES

Tipo de Riesgo (Marque con una (x) según exista / existió exposición. Para cada una de las respuestas afirmativas, especifique a continuación)	SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICIÓN Acumulada (Años)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN Diaria (horas)	USO DE PROTECCION AUDITIVA SI	USO DE PROTECCION AUDITIVA NO	TIPO DE PROTECCION AUDITIVA
Exposición a ruidos	[]	[X]	0	0	[]	[X]	

ANTECEDENTES PERSONALES

GENERALES	SI	NO	AUDITIVOS	SI	NO
Habito Fumar	[]	[X]	Otitis	[]	[X]
Servicio Militar	[]	[X]	Otalgia	[]	[X]
Hobbies con exposición al ruido	[]	[X]	Tinitus	[]	[X]
Infección al oido	[]	[X]	Ciriguias	[]	[X]
Uso de ototoxicos	[]	[X]	Traumas	[]	[X]
Otro	[]	[X]	Vertigo	[]	[X]

Cual(es)

SINTOMAS Y SIGNOS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Disminución de la audición	[]	[X]	Zumbido	[]	[X]	Infección al oido	[]	[X]
Dolor de oidos	[]	[X]	Mareos	[]	[X]			

EVALUACION

A. OTOSCOPIA			B. DIAPASONES		
O.D. ALTERADO		O.I. ALTERADO	O.D	RINNE Y WEBBER	O.I.
[]	Pabellon Auricular	[]	0	250 Hz	0
[]	Conducto Auditivo	[]	0	500 Hz	0
[]	Membrana Timpanica	[]	0	1000 Hz	0

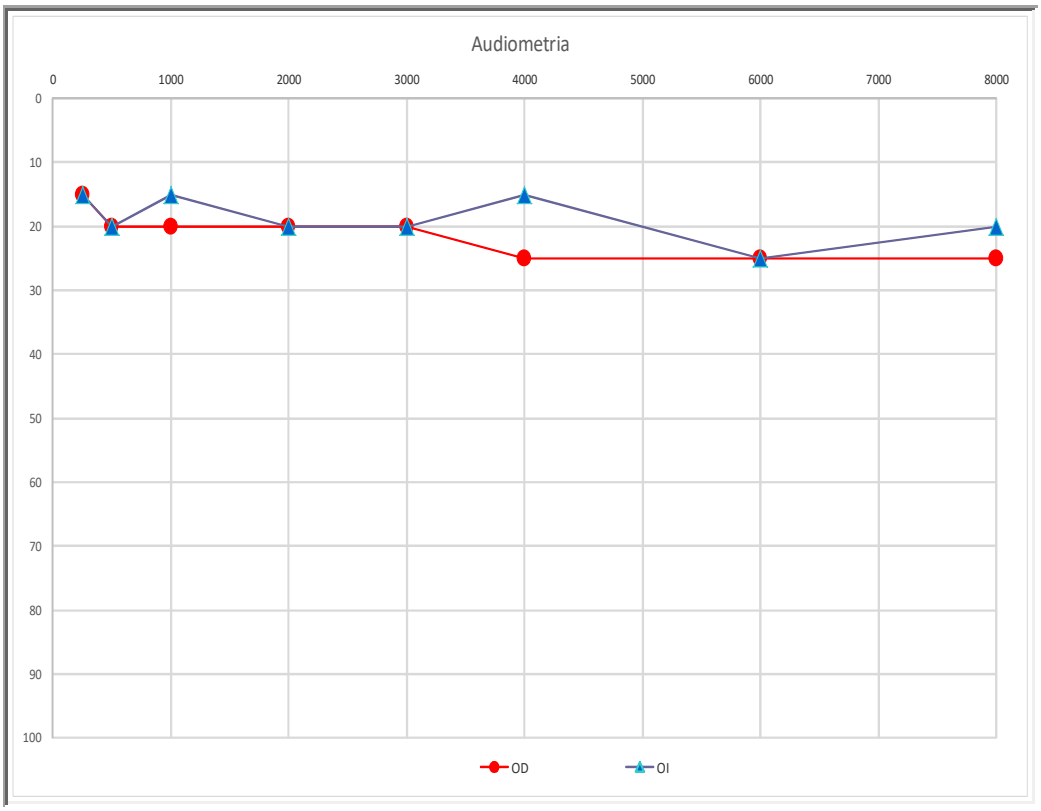
Observaciones: OÍDO DERECHO: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO Y MEMBRANA TIMPÁNICA NORMAL

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

C. AUDIOMETRIA

	O.D
250 Hz	15
500 Hz	20
1000 Hz	20
2000 Hz	20
3000 Hz	20
4000 Hz	25
6000 Hz	25
8000 Hz	25
	O.I.
250 Hz	15
500 Hz	20
1000 Hz	15
2000 Hz	20
3000 Hz	20
4000 Hz	15
6000 Hz	25
8000 Hz	20



DIAGNOSTICO

AUDICION BILATERAL NORMAL (DENTRO DE LOS RANGOS ESPERADOS)
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS

RECOMENDACIONES

EVITAR SONIDOS EXTRIDENTES. UTILIZAR EPP. LIMPIEZA OTICA FRECUENTE

Evaluado por	
Firma	
Nombre	DIANA CAROLINA VIVEROS
Registro	1903304

Aspirante o Trabajador (Autoricé la practica de este examen)	
Firma	
Nombre	
Documento	

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA identificado con Cédula de Ciudadanía 18195332, se inscribió en nuestro servicio el día 23/09/2012.

El presente certificado se genera el día 22/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.